

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 95/25

Buenos Aires, 17 de junio del 2025

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00017392-0/2025, y

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18, la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que entre las atribuciones que la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, confiere a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inciso 7 reconoce la de "reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio" en sus respectivos ámbitos.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por lo expuesto procede reasignar al agente Galarce, Gastón, Legajo Personal N° 1522, a la Dirección de Despacho, Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la agente Cueva Rey, Ana Karina, Legajo Personal N° 4966, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa y a la agente Vila, Agostina Belén, Legajo Personal N° 6731, a la Oficina de Atención Descentralizada Centro, dependiente de la Secretaría General de Gestión, en atención a las necesidades de servicio de cada dependencia de este Ministerio Público Tutelar, con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales se ha expedido en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Reasignar al agente Galarce Gastón, Legajo Personal N° 1522, en el cargo de revista, para cumplir funciones en la Dirección de Despacho, Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar.

Artículo 2.- Reasignar a la agente Cueva Rey, Ana Karina, Legajo Personal N° 4966, en el cargo de revista, para cumplir funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar.

Artículo 3.- Reasignar a la agente Vila, Agostina Belén, Legajo Personal N° 6731, en el cargo de revista, para cumplir funciones en la Oficina de Atención Descentralizada Centro, dependiente de la Secretaría General de Gestión de este Ministerio Público Tutelar.

Artículo 4.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Gestión, Secretaría General de Coordinación Administrativa, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

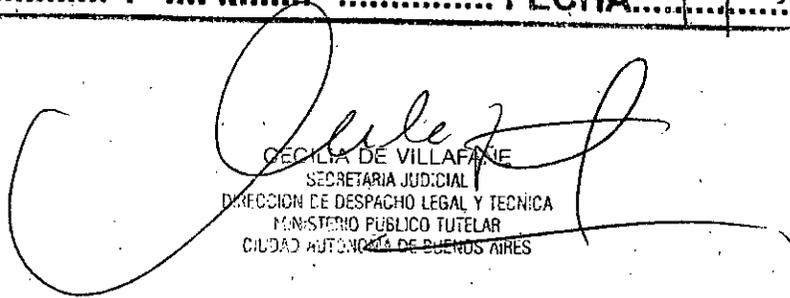
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	PS/2023	T°	XXVI
		F°	267-268
		FECHA	17/06/2023


CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

